DHMP-IMC-SPOP-027 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 154 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	**No.** 154 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	
CONTRATISTA	EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA.	
CC.	83.253.829	
OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER A TODO COSTO DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA DE LLANTAS PARA TRABAJOS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, CARGUE DE MATERIAL Y MITIGACIÓN DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL MEJORAMIENTO VIAL RUTINARIO.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($36.397.500) M/CTE IVA INCLUIDO, equivalentes a 27,92 SMMLV.	
CDP. Nº	2024000469 del 06/09/2024	
RP. Nº	2024000692 del 27/09/2024	
PLAZO INICIAL CONTRATO	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de DOS (02) meses. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.	
FORMA DE PAGO INICIAL	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: Un (01) pago parcial con avance del cincuenta por ciento (50%) de ejecución del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance	

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor; y un pago final por el cincuenta por ciento (50%) restante, previa suscripción del Acta de terminación del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución final y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.
FECHA ACTA INICIO	09 de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN	07 de diciembre de 2024
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	I-100037149
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	I-100008989
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL.
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	09/10/2024
SUPERVISOR	**MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS,** Secretario de Planeación y Obras Públicas.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

CONSTANCIAS:

En la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, el día 07 de diciembre de 2024, se reunieron, **ANÍBAL CHAVARRO CHANTRE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.920.467 de Paicol (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, Representante Legal del Municipio de Paicol, Huila, con Nit 891180194-4, posesionado mediante acta N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría de la Notaría Única del Círculo de Tesalia – Paicol y Nataga, Departamento del Huila, quien en adelante se llamara EL MUNICIPIO, **MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS,** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato y **EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 83.253.829, en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios N° 154 de 2024.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día siete (07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde

MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA
C.C. 83.253.829
Contratista

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.